



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Organismo de Evaluación y  
Fiscalización Ambiental - OEFA

PCD: Presidencia del  
Consejo Directivo

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

2024-E01-059893

Jesús María, 09 de julio de 2024

**OFICIO N° 00333-2024-OEFA/PCD**

Señora  
**RUTH LUQUE IBARRA**  
Congresista de la República  
Presente. -

Asunto : Acciones realizadas en la unidad fiscalizable Florencia Tucari, en atención a la problemática de contaminación del río Tambo

Referencia : a) Oficio N° 2979-2023-2024-CPAAAAE-CR  
b) Oficio N° 201-2024-MPI/A

De mi consideración:

Me dirijo a usted expresando un cordial saludo y en atención al documento de la referencia a), mediante el cual su despacho solicitó al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, efectuar acciones de supervisión a fin de verificar los hechos reportados; identificar el impacto ambiental y tomar las acciones administrativas y legales que correspondan, en relación con la denuncia presentada por la Municipalidad provincial de Islay-Mollendo, mediante el documento de la referencia b); el mismo que hace referencia a una presunta afectación ambiental en el río Tambo, que se habría generado, según lo descrito, a causa de los desechos provenientes de las actividades ejecutadas en la parte alta de la cuenca del río Tambo.

Al respecto, en el marco de nuestras competencias, se remite adjunto al presente el Informe N° 00112-2024-OEFA/DSEM elaborado por la Dirección de Supervisión Ambiental en Energía y Minas y la Dirección de Políticas y Estrategias en Fiscalización Ambiental, que detalla las acciones de supervisión; así como, el seguimiento y verificación del desempeño de las funciones de fiscalización a cargo de las Entidades de Fiscalización Ambiental realizadas por el OEFA, que atiende el requerimiento de información de su despacho.

Atentamente.

**[JNARCISO]**

Se adjunta:

- Informe N° 00112-2024-OEFA/DSEM y anexos

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.  
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firma.peru.gob.pe/web/validador.xhtml>



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



01168048

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el OEFA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. N° 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sistemas.oefa.gob.pe/verifica> e ingresando la siguiente clave: 01168048"